

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37031 BARCELONA

El Letrado de la Administración de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 539/2013-M, sobre proceso concursal de la mercantil Monlluba, Sociedad Limitada, por providencia de fecha 23/11/2015 se ha acordado la suspensión de la Junta de Acreedores que venía señalada para el próximo 11/12/2015.

Se convoca nuevamente Junta de Acreedores, que se celebrará el día 29 de enero de 2016 a las 11,00 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 27 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053239-1